

NOMBRE DEL PROGRAMA: SUBVENCIÓN GRATUIDAD

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Niñas y niños mayores de 4 años, jóvenes y adultos no logran acceder a la educación escolar obligatoria en establecimientos educacionales con financiamiento del Estado.

PROPÓSITO

Niñas y niños mayores de 4 años, jóvenes y adultos acceden gratuitamente a la educación escolar obligatoria en establecimientos educacionales con financiamiento del Estado.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Actualmente, las subvenciones de Gratuidad forman parte del programa social "Otras Subvenciones Escolares", el cual ha sido monitoreado en su implementación a través de un consolidado de subvenciones. Sin embargo, este modelo ha presentado deficiencias persistentes a lo largo del tiempo, tanto en términos de focalización, eficiencia en la ejecución presupuestaria, como en la pertinencia de sus indicadores de eficacia. En consecuencia, la reformulación propuesta busca que la subvención gratuidad cuente con un diseño de programa social independiente, que responda de manera específica a las particularidades del programa, en cuanto a la población beneficiaria y el problema que se desea resolver. De esta manera, se establece un nuevo problema y un propósito, que será abordado de manera más precisa y eficaz a través de un componente específico, con indicadores de monitoreo diseñados para evaluar exclusivamente esta subvención.

Además, el programa "Otras Subvenciones Escolares" ha evidenciado, a través de varios procesos de monitoreo y evaluación, que no ha logrado superar los hallazgos más recurrentes, lo que justifica la necesidad de rediseñar el sistema. Entre las principales observaciones que se han identificado en los años 2021, 2022 y 2023, destacan:

Focalización: Se han identificado criterios de priorización poco claros y objetivos en la población beneficiada. Los informes de monitoreo del MDSF en 2023 señalaron que no se explicita adecuadamente cómo accede al beneficio la población beneficiaria, incluyendo a docentes y asistentes de la educación. La falta de claridad en la focalización ha dificultado la asignación precisa de los recursos a quienes realmente presentan el problema identificado, como los docentes en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios.

Eficiencia y ejecución presupuestaria: Se ha reportado que el gasto administrativo del programa no está bien desglosado ni justificado. En años anteriores, se observó que el gasto administrativo era subestimado, especialmente en lo relacionado con los servicios de apoyo y el personal encargado de ejecutar el programa. En 2022, se indicó que el gasto administrativo estimado era demasiado bajo, y que la imputación de estos gastos no reflejaba adecuadamente los costos asociados con la gestión de las subvenciones, afectando la eficiencia del programa.

Eficacia y pertinencia de los indicadores: El indicador de propósito actual no cumple con los criterios de pertinencia, ya que no mide efectivamente el logro del objetivo del programa. En particular, el indicador está formulado en relación con los establecimientos, pero no considera a los estudiantes, docentes y asistentes de la educación, como lo estipula el propósito del programa. Esta deficiencia ha generado dificultades para evaluar los resultados del programa de manera precisa y adecuada.

Ausencia de evaluaciones Ex Post: Finalmente, el programa "Otras Subvenciones" no cuenta con evaluaciones Ex Post que permitan valorar la efectividad de la implementación de las subvenciones a largo plazo. La falta de instrumentos de evaluación adecuados desde la Dirección de Presupuestos ha dificultado la medición de los impactos reales del programa y su ajuste a los objetivos establecidos.

Estos hallazgos resaltan la necesidad de un rediseño estructural para que la subvención gratuidad cuente con un diseño propio que permita abordar de manera específica las necesidades de los estudiantes y las particularidades del sistema educativo. Este rediseño garantizará una focalización clara, una ejecución eficiente de los recursos, y la creación de indicadores de monitoreo que permitan medir con precisión los resultados del programa. La creación de un programa independiente es, por tanto, una medida necesaria para asegurar que la subvención gratuidad pueda alcanzar su propósito de que niñas y niños mayores de 4 años, jóvenes y adultos accedan gratuitamente a la educación escolar obligatoria en establecimientos educacionales con financiamiento del Estado.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025)	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025)
Entrega de recursos financieros para la entrega del Servicio Educativo en establecimientos educacionales autorizados a percibir la Subvención Gratuidad	307.284.886	2.606.570 (Estudiantes de establecimientos subvencionados adscritos a Subvención Gratuidad)	117,89
Gasto Administrativo	255.097		
Total	307.539.983		
Porcentaje gasto administrativo	0%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2025	-14,41%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2026 (cuantificación)
Población Potencial	Niñas y niños mayores de 4 años, jóvenes y adultos con educación media incompleta, sin considerar a los estudiantes matriculados en establecimientos Particulares Pagados.	6.449.009 Personas
Población Objetivo		Programa Universal *
Población Beneficiaria	Niñas, niños, jóvenes y adultos matriculados en los establecimientos educacionales que perciben la Subvención del estado, en los distintos niveles de la Educación General (desde primer nivel de transición a cuarto nivel de educación media), que los establecimientos declaran su asistencia en sistema SIGE para percibir la Subvención y se encuentran adscritos a la subvención Aporte Gratuidad. Se considera a establecimientos educacionales que reciben subvención del estado a aquellos que reciben la Subvención Regular, los que corresponden a los de dependencia Municipal, Particulares Subvencionados, Servicios Locales de Educación y Administración Delegada. Para obtener la proyección de la población beneficiaria para los siguientes años, la que se ha mantenido muy estable, se considera el promedio de crecimiento de los años 2023 (0,2%), 2024 (0%) y 2025 (0,1%), lo que da como resultado un crecimiento de 0,1%. En caso de requerirlo, el programa cuenta con la capacidad para atender al total de la población que presente el problema.	2.606.570 Personas

* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2025	2026	2027	2028	2029
118 por cada beneficiario (Personas)	2.578.603	2.606.570	2.609.177	2.611.786	2.614.398

Concepto	2026
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	40%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de estudiantes que acceden a la educación en el año t que perciben Subvención Gratuidad	(Número estudiantes que acceden a la educación en el año t que perciben Subvención Gratuidad/ Número estudiantes matriculados en establecimientos que reciben Subvención Gratuidad en el año t) * 100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	92%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de establecimientos educacionales subvencionados que recibieron la Subvención Escolar Regular de manera oportuna en el año t	(N° de establecimientos educacionales subvencionados que recibieron la Subvención Gratuidad de manera oportuna en el año t/ N° total de establecimientos educacionales que declararon asistencia para percibir la Subvención Gratuidad en el año t) * 100	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	100%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Estrategia de intervención

El objetivo del componente no debe incluir las acciones necesarias para alcanzarlo, por lo que en el Proceso de Monitoreo 2025 la siguiente frase debe incorporarse en el apartado de descripción del bien y/o servicio entregado: "Para ello, se entregan recursos a los sostenedores... en beneficio de toda la comunidad escolar".

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.